



Mendoza, 21 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001941/2017 y la Nota CUY N° 0002793/2017, de la Facultad de Educación Elemental y Especial en el cual la estudiante **CHIARELLO, Natalia Vanesa**, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ord. N° 11/97-CS.)** y la unidad curricular electiva que integra el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutico en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/12 - C.S.)** ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 9 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. CHIARELLO, Natalia Vanesa (DNI. N° 31.937.070)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Metodología de la Investigación Educativa y Seminario.	por	- Unidad Curricular Electiva: 5 (cinco) créditos.
--	-----	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 072

RES 2017 072-CD (FEEE) Equivalencias CHIARELLO, Natalia Vanesa
Silvia Vera.


Natalia
Chiarello
13-10-17